



## Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2020-2024

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

### RESOLUCION ORDENANZA USO DE SUELOS Y COBRO DE ARBITRIOS No. 002-2021

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Los Cacaos aprueba y establece los valores para los cobros de arbitrios.

**CONSIDERANDO:** Que este ayuntamiento no cuenta con una ordenanza de uso de suelo y afines actualizada.

**CONSIDERANDO:** Que conforme la ley 176-07 en su artículo 279 los ayuntamientos están facultados para establecer tasas por la utilización exclusiva o el aprovechamiento del dominio publico municipal.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 282 de la ley 176-07 son sujetos pasivos de las tasas en concepto de contribuyentes las personas físicas o jurídicas que disfruten utilicen o aprovechen especialmente el dominio público municipal en beneficio particular o que soliciten o resulten beneficiadas por los servicios o actividades que presten o realicen los municipios.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 282 de la ley 176-07 tendrán condición de contribuyentes en las tasas establecidas por la utilización exclusiva o el aprovechamiento especial por entradas de vehículos a través de las aceras y por su construcción, mantenimiento, modificación o supresión, los propietarios, administradores, usufructuarios o arrendatarios de dichos inmuebles.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos están obligados a mantener y regular el dominio público calles, avenidas, parques, caminos vecinales entre otras vías de comunicación.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana Artículo 200.- Arbitrios municipales. Los ayuntamientos podrán establecer arbitrios en el ámbito de su demarcación que de manera expresa establezca la ley, siempre que los mismos no colidan con los impuestos nacionales, con el comercio intermunicipal o de exportación ni con la Constitución o las leyes. Corresponde a los tribunales competentes conocer las controversias que surjan en esta materia.

**Vista:** La ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipio. principalmente el Capítulo III sobre arbitrios Municipales en sus artículos 274, 276, 278, 279, 282 y 283.

---

RNC: 430041009

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana  
E-mail: [ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com](mailto:ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com)

Pg. 1 de 8





# Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2020-2024

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

**El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:**

## RESUELVE

**ARTÍCULO 01:** ESTABLECER como al efecto se ESTABLECE. el cobro de arbitrios de rampas por valor de Setecientos Pesos (RD\$700 00) por cada metro lineal de acera de rampa que utilicen los establecimientos de uso comercial ubicados sobre las vías principales.

**ARTÍCULO 02:** ESTABLECER como al efecto se ESTABLECE. el cobro de arbitrios de rampas por valor de quinientos Pesos (RD\$500 00) por cada metro lineal de acera de rampa que utilicen los establecimientos de uso comercial ubicados sobre las vías secundarias.

**ARTÍCULO 03:** queda excluido del cobro establecido en los artículos anteriores todo inmueble que utilice esta rampa o tramo de acera para uso residencial.

**ARTÍCULO 04:** Las tarifas establecidas en la presente ordenanza podrán ser ajustadas anualmente tomando en consideración el Índice de Precios al Consumidor (IPC) establecido por el Banco Central de la Republica Dominicana.

**ARTÍCULO 05:** ESTABLECER como al efecto se ESTABLECE. el cobro de tasas por la utilización exclusiva o el aprovechamiento especial del dominio público municipal, así como la presentación de servicios públicos, las cuales afecten o beneficien de un modo particular, se registrá por la siguiente estructura tarifaria:

Propuesta ordenanzas por utilización y aprovechamiento de la vía publica según artículo 279-281-282 de la ley 176-2007				
	Impuesto	Tipo	Tarifa Prevista (RD \$)	Nota
Actividades Realizadas	Empresas de transporte urbano	Taxi	20 pesos diarios por el número de flotillas	Cobro mensual en una única factura acordada con la parte administrativa
		Paradas Urbanas (BUS)	50 pesos diarios por el número de flotillas	Cobro mensual en una única factura acordada con la parte administrativa
		Paradas Rurales (BUS)	20 pesos diarios por el número de flotillas	Cobro mensual en una única factura acordada con la parte administrativa
	Empresas Industriales, Granceras y Afines	Plantas, Camiones y afines	Rango 1 – (30,000.00) Rango 2 – (20,000.00) Rango 3 – (15,000.00)	Los rangos se evaluarán de acuerdo al número de ejes de camiones y plantas, así como un levantamiento catastral en inmueble
	Rodaje de materiales	Camiones	100.00	Se tomara en consideración el nivel de utilización

**RNC: 430041009**

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana  
E-mail: [ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com](mailto:ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com)





## Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2020-2024

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

**ARTÍCULO 06:** Quedan excluidos de este cobro todo lo concerniente en el artículo 281 de la ley 176-2007

**ARTÍCULO 07:** ESTABLECER como al efecto se ESTABLECE. el cobro de tasas por la utilización exclusiva o el aprovechamiento especial del dominio público de los cementerios municipales, se regirá por la siguiente estructura tarifaria:

TARIFA CEMENTERIO					
Actividad Realizada	Impuesto	Tipo	Tarifa Prevista (RDS)	Nota	
	Inhumación	Arrendamiento de terreno Anual		500.00	Cementerio el guineo adentro, tres veredas, calderón, los naranjos, arrollo el café, Los cacaos, Los mineros
		Compra de terreno para construcción de nichos		Sujeto a cambio, acordar con la administración	
		Acuerdos Especiales		Sujeto a cambio	Cementerio con acuerdo comunitario
	Exhumación por traslado	Zona baja, Alta y especial		2,000.00	Cementerio el guineo adentro, tres veredas, calderón, los naranjos, arrollo el café, Los cacaos, Los mineros
					Cementerio con acuerdo comunitario
	Exhumación	Zona baja, Alta y especial		5,000.00	Cementerio el guineo adentro, tres veredas, calderón, los naranjos, arrollo el café, Los cacaos, Los mineros
					Cementerio con acuerdo comunitario
	Inhumación en tierra	Zona baja, Alta y especial		0.00	Cementerio el guineo adentro, tres veredas, calderón, los naranjos, arrollo el café, Los cacaos, Los mineros, Cementerio con acuerdo comunitario
		Exoneración personas sin un familiar, hijo, hermano, primo, ETC.		0.00	

RNC: 430041009

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana  
E-mail: ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com

Pg. 3 de 8





## Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2020-2024

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

**ARTÍCULO 08:** ORDENAR, como al efecto ORDENAMOS, que, a partir de la presente modificación, las tarifas anuales aplicables por concepto de instalación de publicidad exterior dentro de los límites del municipio, serán conforme la siguiente estructura:

Concepto	Tipo de Letrero	Características del Letrero	Tarifa por $Mt^2$
Tarifas Anuales por Colocación de Anuncios, Letreros, Vallas y Carteles	Letreros al Aire o Toldos	Lumínico	RD\$ 950.00
		Ordinario	RD\$ 850.00
	Letreros Asados en General	Lumínico	RD\$ 750.00
		Ordinario	RD\$ 650.00
	Empresas Patrocinadoras	Lumínico	RD\$ 900.00
		Ordinario	

**ARTÍCULO 09:** Que las tarifas anuales a establecer por concepto de colocación de vallas (uso de suelos) por parte de las empresas de tipo publicitarias en el municipio, se regirá por la siguiente estructura tarifaria:

Concepto	Tipo de Valla	Tarifa por $Mt^2$
Tarifas Anuales Uso de suelos Vallas empresas Publicitarias	Vallas de 1 Hasta 7 $Mt^2$	RD\$ 1,600.00
	Vallas de 8 Hasta 30 $Mt^2$	RD\$ 1,000.00
	Más de 30 $Mt^2$	RD\$ 900.00

**ARTÍCULO 10:** Se establece el pago de una tasa de inspección (Licencia valida por 5 años) para las empresas de tipo publicitarias, cuyo pago estará relacionado a las características de la empresa, tomando como referencia el tamaño en  $Mt^2$  que posean sus elementos publicitarios, tal y como se ilustra en la siguiente estructura tarifaria:

Concepto	Dimensión en $Mt^2$	Tarifa
Tasa de inspección Cada 5 Años	Vallas de 01 hasta 10 $Mt^2$	RD\$ 20,000.00
	Vallas de 11 hasta 50 $Mt^2$	RD\$ 50,000.00
	Vallas de más de 50 $Mt^2$	RD\$ 70,000.00

RNC: 430041009

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana  
E-mail: ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com





# Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2020-2024

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

**ARTÍCULO 11:** Se establece que el pago de arbitrios y tasas por colocación de publicidad o elementos de tipo temporal en el municipio, se regirá por la siguiente estructura tarifaria:

Concepto	Tipo de Publicidad	Tarifa
Publicidad temporal	Pancartas	RD\$ 500.00 Mensual
	Cruza Calles	RD\$ 600.00 Mensual
	Carpas	RD\$ 1,000.00 Por Unidad

**ARTÍCULO 12:** se establece que en lo adelante las tarifas por concepto de recolección de desechos sólidos para los usuarios residenciales, se regirán por una clasificación tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Nivel socio económico del sector, barrio, ensanche, urbanización, o reparto donde se localiza el domicilio.
2. Tipo y dimensión del solar donde está construido el domicilio.

**ARTÍCULO 13:** Establecer como el efecto establece las tarifas como pago mensual por el servicio de recolección de desechos sólidos para los usuarios residenciales y comerciales, agrupados según el siguiente criterio:

ESTRUCTURA TARIFARIA PARA EL COBRO DE ASEO RESIDENCIAL Y COMERCIAL			
	CLASIFICACION	ZONAS	TARIFA
ASEO Y ORNATO	Residencial R-1	Casco Urbano	RD\$ 0.00
	Residencial R-2	Zona Rural	RD\$ 0.00
	Comercios C-1	Zona Urbana	RD\$ 300.00
	Comercios C-2	Zona Rural	RD\$ 0.00

**ARTÍCULO 14:** Establecer como el efecto establece las tarifas de cobro en lo referente a los arbitrios, tasas e impuestos a cobrar, en el manejo de uso de suelos y afines.

**ARTÍCULO 15:** Se establece que cada dueño de proyecto deberá entregar al ayuntamiento municipal el 8% del total de terreno a urbanizar dividido de la siguiente manera:

1. 5% área verde
2. 3% área institucional

**ARTÍCULO 16:** Dejar establecido en esta resolución de ordenanza los valores a cobrar en estos diferentes renglones considerados:

RNC: 430041009

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana  
E-mail: ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com





# Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2020-2024

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

APARTAMENTOS	
Descripción	Tarifa
Derecho de construcción por Apto-	RD\$ 2,500.00
Linderos	RD\$ 1,000.00
Formulario de tramitación	RD\$ 600.00
Materiales en la vía / mes	RD\$ 500.00
Por cada Parqueo	RD\$ 200.00

VIVIENDAS POPULARES BARRIO	
Descripción	Tarifa
Derecho de construcción	RD\$ 1,000.00
Formulario de tramitación	RD\$ 600.00
Formulario de linderos	RD\$ 600.00
Materiales en la vía pública / mes	RD\$ 500.00
Rotura de calle	RD\$ 200.00

URBANIZACIONES RESIDENCIALES	
Descripción	Tarifa
Por Cada solar a Urbanizar	RD\$ 1,500.00
Linderos	RD\$ 5,000.00
Formulario de tramitación	RD\$ 1,000.00
Materiales en la vía / mes	RD\$ 500.00
Por Km. Lineal de calle y/o Fracción	RD\$ 3,000.00
Inspección	RD\$ 5,000.00
Tramitación a otras instituciones	RD\$ 2,000.00
Por Hectáreas y/o Fracción	RD\$ 5,000.00

ESTACIONES DE GASOLINA Y ENVASADORAS DE GAS	
Descripción	Tarifa
Enterramiento de tanques por primera vez	RD\$ 25,000.00
Linderos	RD\$ 5,000.00
Formulario de tramitación	RD\$ 600.00
Materiales en la vía / mes	RD\$ 500.00
Por cada Parqueo	RD\$ 200.00
Por cada dispensador	RD\$ 1,000.00
Por cada tanque aéreo (Renovación Semestral)	RD\$ 10,000.00
Por cada tanque enterrado( Renovación Semestral)	RD\$ 5,000.00

METROS DE CONSTRUCCION EN COMERCIOS, NAVES INDUSTRIALES ETC.	
Descripción	Tarifa
En sectores populares	RD\$ 100.00/Mt <sup>2</sup>
En Zona rural o Sub-Urbana	5% del valor del solar

EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES	
Descripción	Tarifa
Instalación de antenas de telecomunicaciones	RD\$ 25,000.00
Antenas de telecomunicaciones ( Renovación por año)	RD\$ 15,000.00
Instalación de Fibra óptica por unidad de metro	RD\$ 50.00/u
Instalación de cable de Red normal por unidad de metro	RD\$ 30.00/u

RNC: 430041009

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana  
E-mail: ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com





## Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2020-2024

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

**ARTÍCULO 17:** ESTABLECER como el efecto ESTABLECE, las tasas de servicios de comercio:

TASAS DE SERVICIOS DE COMERCIOS	
Tipo de Comercio	Tarifa Mensual
Farmacias	RD\$ 300.00
Ferreteros	RD\$ 300.00
Fábricas de Block, Piso, Lavaderos y otras piezas	RD\$ 300.00
Galleras	14% de los beneficios
Hoteles, Moteles, Dormitorios	RD\$ 200.00
Negocio de expendió de agua Procesada	RD\$ 100.00
Negocio de expendió de bebidas alcohólicas	RD\$ 500.00
Panaderías	RD\$ 300.00
Ebanisterías	RD\$ 100.00
Salón de belleza	RD\$ 100.00
Tienda de variedades	RD\$ 300.00
Tienda de Repuestos	RD\$ 200.00
Talleres mecánicos y herreros	RD\$ 200.00
Vendedores informales	RD\$ 50.00
Libraje por sacrificio de animal	RD\$ 60.00 por quintal

**ARTÍCULO 18:** Se establece que esta resolución, deja sin efecto cualquier otra que sobre el particular se haya emitido.

**ARTÍCULO 19:** Se establece que por medio de la presente ordenanzas que se aplique esta resolución por todos los medios de comunicación, televisiva, radial y escrito del municipio de Los Cacaos.

**RNC: 430041009**

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana  
E-mail: [ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com](mailto:ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com)

Pg. 7 de 8



# Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2020-2024

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

## Artículo 20: Disposición derogatoria.

La resolución que aprueba el presente reglamento, sustituye y deroga cualquier otra resolución que le sea contraria. DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Cacaos, a los Diez ( 10 ) días del mes de Enero, del año dos mil 2021.

**Modesto Lara Encarnación**  
Alcalde municipal



**Antolín Jiménez Amador**  
Pt. Consejo de Regidores



**Wilson Garabitos Rosario**  
Vice-Pt. Consejo regidores

**Branllys De los Santos Cabrera**  
Sec. Consejo de regidores

RNC: 430041009

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana  
E-mail: [ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com](mailto:ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com)